

**ACTA DE LA SESION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL
CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA,
CELEBRADA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VENTIDOS.**

ASISTENTES:

D. Pilar Lòpez Romero	1. Ayuntamiento de Agrón
D. Torcuato Cabrerizo Fernández	2. Ayuntamiento de Alamedilla
D. Marta Nieves Ballesteros	3. Ayuntamiento de Albolote
D. Antonio Agudo Huete	4. Ayuntamiento de Alfàcar
D. Jose Manuel Peula García	5. Ayuntamiento de Atarfe
D. Juan Antonio Bellido Lozano	6. Ayuntamiento de Cijuela
D. Justo Sánchez Pérez.	7. Ayuntamiento de Colomera.
D. Manuel Lucena Sánchez	8. Ayuntamiento de Cogollos Vega
D. Salvador Lupiàñez Toledo	9. Ayuntamiento de Chauchina
D. Miguel Pérez Izquierdo	10. Ayuntamiento de Chimeneas
D. Antonio Arrabal Saldaña	11. Ayuntamiento de Escuzar
D. Jose Manuel Molino Alberto	12. Ayuntamiento de Fuente Vaqueros
D ^a . Sandra Plaza Pérez	13. Ayuntamiento de Gobernador
D. Jose Miguel Hita García	14. Ayuntamiento de Guevejar
D. Antonio José Salazar Pérez	15. Ayuntamiento de Illora
D ^a Aurora Suarez Muñoz	16. Ayuntamiento de Jun.
D ^a Nieves Lòpez Navarro	17. Ayuntamiento de Láchar
D. Berta Linares Carmona	18. Ayuntamiento de Maracena.
D. Marco Antonio Pérez Mazuecos	19. Ayuntamiento de Moclín
D. Javier Jiménez Àrbol	20. Ayuntamiento de Montejicar
D. Rafael Leyva Lòpez	21. Ayuntamiento de Nívar
D. Juan Antonio Fernández Vaca	22. Ayuntamiento de Pedro Martínez
D. Roberto Carlos García Jiménez	23. Ayuntamiento de Peligros
D ^a Paula Garcia Tejero	24. Ayuntamiento de Pinos Puente
D. Jose Antonio Carranza Ruiz.	25. Ayuntamiento de Pulianas
D. Manuel Gil Corral	26. Ayuntamiento de Santa Fe
D ^a M ^a Cleofe Vera Garcia	27. Ayuntamiento de Torrecardela
D. Antonio Garcia Ramos	28. Ayuntamiento de Valderrubio.
D. Leandro Martín Lòpez	29. Ayuntamiento de Vegas del Genil
D. Luis Miguel Ortiz Arévalo	30. Ayuntamiento Ventas de Huelma
D. Joaquín Caballero Alfonso	31. Ayuntamiento de Víznar

Código Seguro De Verificación	6/misK6vkFKvwJuKQUx03w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Desiree Velazquez Triguero	Firmado	02/12/2022 11:13:05
	Leandro Martín Lòpez	Firmado	02/12/2022 10:53:07
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



No asisten, la representante de la Fundación Maria Madrid, la alcaldesa del Ayuntamiento de Calicasas, Doña M^a Isabel Corral Carrillo, la alcaldesa del Ayuntamiento de Guadahortuna, Doña Josefa Caballero Cabrerizo.

Asimismo, se incorporan la representante y la alcaldesa del Ayuntamiento de Lachar, Doña Nieves López Navarro en el punto 7.

Secretaria Accidental: D^a. Desiree Velazquez Triguero.

Asiste igualmente Doña M^a Jose Mateos Ortigosa, Gerente del Consorcio para el Desarrollo de la Vega - Sierra Elvira y D. Manuel Hernández García.

Interviene la Secretaria quien da lectura a lo siguiente: “En cumplimiento de la normativa de protección de datos, se informa a todos los asistentes a la Asamblea que la misma será grabada para su posterior difusión en la web del Consorcio”, pregunta si existe algún problema, por alguno de los asistentes en que se grabe la sesión, no manifestándose oposición alguna.

2

En la Casa Museo Federico García Lorca del municipio de Valderrubio, siendo las 11:00 horas del día 30 de noviembre de 2022, se celebró Sesión General Ordinaria de la Asamblea General con la asistencia de los miembros arriba indicados, al objeto de tratar los puntos incluidos en el siguiente Orden del día:

Seguidamente da comienzo el desarrollo del Orden del día de la Sesión.

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión de 18 de octubre 2022.
2. Dar cuenta de las Resoluciones de Presidencia.
3. Procedimiento de Contratación de la obra de Ejecución para la Instalación de una nueva LSMT doble circuito y nuevo centro de Seccionamiento para modificar punto de conexión de Deposito en el Chaparral, TM Albolote. Exp. 613/2022
4. Dar cuenta del error en el Pliego de Prescripciones Técnicas del Procedimiento de Contratación del servicio de asistencia técnica para prestar apoyo de contenido técnico, para el control, inspección y fiscalización del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos a Ejecutar por SERCOVIRA S.A. Exp. 606/2022.

Código Seguro De Verificación	6/misK6vkFKvwJuKQUx03w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Desiree Velazquez Triguero	Firmado	02/12/2022 11:13:05
	Leandro Martín López	Firmado	02/12/2022 10:53:07
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



5. Apreciación de causas excepcionales para no aplicar el límite del 30% del art. 3 de los Estatutos del Consorcio, con carácter previo a la aprobación del Presupuesto.
6. Presupuesto General 2023.
7. Dar de Baja Derechos y Obligaciones
8. Información General.
9. Ruegos y Preguntas.

PUNTO 1: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN DE 18 DE OCTUBRE 2022.

Sin producirse debate, el Acta de fecha 18 de octubre de 2022 es aprobada por UNANIMIDAD de todos los asistentes.

PUNTO 2: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.

Se da cuenta por el Presidente del informe donde se relacionan los Decretos conforme establece el art. 42 del R.O.F.

PUNTO 3: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE EJECUCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA NUEVA LSMT DOBLE CIRCUITO Y NUEVO CENTRO DE SECCIONAMIENTO PARA MODIFICAR PUNTO DE CONEXIÓN DE DEPOSITO EN EL CHAPARRAL, TM ALBOLOTE. EXP. 613/2022

Se da cuenta del procedimiento para la “Contratación de la obra de ejecución para la Nueva LSMT doble circuito a 20kV y nuevo centro de seccionamiento para modificar punto de conexión de depósito en el Chaparral, Albolote”, visto el Expediente.

Sin producirse debate la Asamblea **ACUERDA** por UNANIMIDAD de todos los asistentes, que superan la mayoría absoluta del número legal de la Asamblea lo que sigue:

PRIMERO: Aprobar el Expediente de “Contratación de la obra de ejecución para la Nueva LSMT doble circuito a 20kV y nuevo centro de seccionamiento para modificar punto de conexión de depósito en el Chaparral, Albolote” de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la LCSP.

SEGUNDO: El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 130.091,90 €, IVA incluido, con cargo a la partida del presupuesto en vigor 16101-22706 y 16900-62900.

C.I.F.: P 6800101H

Código Seguro De Verificación	6/misK6vkFKvwJuKQUx03w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Desiree Velazquez Triguero Leandro Martín López	Firmado	02/12/2022 11:13:05
Observaciones		Firmado	02/12/2022 10:53:07
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		Página 3/10



El plazo de vigencia del contrato será de 3 meses, contados desde al día siguiente al que se suscriba el Acta de comprobación de replanteo de obra. El plazo para la realización y firma del Acta de comprobación de replanteo no podrá ser superior a QUINCE (15) DIAS desde la fecha de formalización del contrato.

TERCERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que registrarán la “Contratación de la obra de ejecución para la Nueva LSMT doble circuito a 20kV y nuevo centro de seccionamiento para modificar punto de conexión de depósito en el Chaparral, Albolote”, por procedimiento abierto ordinario de acuerdo con lo previsto en los artículos 156 a 158 y demás concordantes de la LCSP y se llevará a cabo atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación según lo dispuesto en el artículo 131 y los artículos 145 y 146 de la LCSP, conforme a los términos y requisitos establecidos en dicho texto legal.

CUARTO: Publicar el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante que se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Estado.

QUINTO Facultar al presidente, para la firma de cuanta documentación derive del expediente y dictar en su caso, los actos de trámite necesarios para la continuación del procedimiento.

4

PUNTO 4: DAR CUENTA DEL ERROR EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA PRESTAR APOYO DE CONTENIDO TÉCNICO, PARA EL CONTROL, INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A EJECUTAR POR SERCOVIRA S.A. EXP. 606/2022.

Doña Desiree Velazquez Triguero, Secretaria Accidental del Consorcio Vega- Sierra Elvira, da cuenta del error en el Pliego de Prescripciones Técnicas del Procedimiento de Contratación del servicio de asistencia técnica para prestar apoyo de contenido técnico, para el control, inspección y fiscalización del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos a ejecutar por SERCOVIRA S.A.

El primer párrafo del Apartado 1 del PPT donde se justifica la necesidad del servicio debe redactarse con el siguiente contenido, “En el Consorcio Vega-Sierra Elvira se hace necesario la contratación del servicio de asistencia técnica para prestar apoyo de contenido técnico, para

Código Seguro De Verificación	6/misK6vkFKvwJuKQUx03w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Desiree Velazquez Triguero	Firmado	02/12/2022 11:13:05
	Leandro Martín López	Firmado	02/12/2022 10:53:07
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



el control, inspección y fiscalización del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos ejecutado por SERCOVIRA S.A.”

En el apartado 2 “Objeto del Contrato”, el contenido del párrafo debe ser el siguiente, “Las prestaciones objeto del contrato es la realización del servicio de asistencia técnica para prestar apoyo de contenido técnico, para el control, inspección y fiscalización del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos ejecutado por SERCOVIRA S.A., sin que ello suponga o implique el ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos, con especial atención a la asistencia al Consorcio en el diseño e implantación del nuevo servicio por aplicación de la nueva Ley de Residuos y Suelos Contaminados que a tal efecto proponga la sociedad mixta SERCOVIRA S.A.”

PUNTO 5: APRECIACIÓN DE CAUSAS EXCEPCIONALES PARA NO APLICAR EL LÍMITE DEL 30% DEL ART. 3 DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO, CON CARÁCTER PREVIO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5

Se da cuenta por el Sr. Presidente del informe de la gerencia de fecha 23 de noviembre de 2022 que justifica la causa de excepcionalidad de no aplicar el límite del 30% en el reparto de dividendos de Aguasvira a los Ayuntamientos, con el fin de que las aportaciones de los mismos no se vean incrementadas con respecto al ejercicio anterior, incremento que se produciría de no aplicarlo, debido a que los beneficios del ejercicio 2022 que pertenecen al Consorcio han disminuido considerablemente con respecto al ejercicio anterior.

Sin producirse debate la Asamblea ACUERDA por UNANIMIDAD de todos los asistentes, que superan la mayoría absoluta del número legal de los componentes de la Asamblea lo que sigue:

Aprobar la excepcionalidad para que en el presupuesto 2023 se aplique la cantidad de 245.331,98 €, correspondiente a los dividendos del año 2022 a percibir desde Aguasvira con la finalidad de compensar los gastos de funcionamiento del Consorcio aplicables a la empresa Aguasvira y destinada a ajustar a la baja las aportaciones básicas de los Ayuntamientos pertenecientes al Consorcio para el presupuesto 2023 y como se establece en los Estatutos del Consorcio.

Código Seguro De Verificación	6/misK6vkFKvwJuKQUx03w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Desiree Velazquez Triguero	Firmado	02/12/2022 11:13:05
	Leandro Martín López	Firmado	02/12/2022 10:53:07
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



PUNTO 6: PRESUPUESTO GENERAL 2023.

Interviene el Sr. Presidente, quien pone de manifiesto las principales novedades del Presupuesto para el ejercicio 2023.

Sin producirse debate la Asamblea ACUERDA con los votos,

– **A FAVOR:**

PSOE, 71 votos procedentes de, (Agrón, 1 voto), (Alamedilla, 1 voto), (Alfacar, 3 votos), (Atarfe, 10 votos), (Chauchina, 3 votos), (Cijuela, 2 votos), (Colomera, 1 voto), (Escuzar, 1 voto), (Fuente Vaqueros, 3 votos), (Gobernador, 1 voto), (Illora, 6 votos), (Jun, 2 votos), (Maracena, 12 votos), (Moclín, 2 votos), (Montejicar, 2 votos), (Pedro Martínez, 1 voto), (Pulianas, 3 votos), (Santa Fe, 8 votos), (Valderrubio, 2 votos), (Vegas del Genil, 6 votos), y (Ventas del Huelma, 1 voto).

INDEPENDIENTES: 3 votos procedentes de (Guevejar, 2 votos), (Nivar, 1 voto).

IUCA, 7 votos procedentes de (Chimeneas, 1 voto), (Viznar, 1 voto) y (Pinos Puente, 5 votos)

PODEMOS GANEMOS, 6 votos procedentes de Peligros.

TOTAL, VOTOS A FAVOR: 87

– **EN CONTRA:**

TOTAL, VOTOS EN CONTRA:0

– **ABSTENCIONES:**

P.P.,13 votos procedentes de (Albolote 10 votos), (Cogollos Vega 2 votos) y (Torrecardela 1 voto).

TOTAL, VOTOS ABSTENCIONES:13

Código Seguro De Verificación	6/misK6vkFKvwJuKQUx03w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Desiree Velazquez Triguero	Firmado	02/12/2022 11:13:05
	Leandro Martín López	Firmado	02/12/2022 10:53:07
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



lo que sigue:

PRIMERO: Aprobar Inicialmente el Presupuesto para el ejercicio 2023 presentado por el Presidente y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	CREDITOS INICIALES
1	Gastos de Personal	735.179,49 €
2	Gastos Bienes Corrientes	446.850,00 €
3	Otros Gastos Financieros	5.000,00 €
4	Transferencias Corrientes	33.000,00 €
5	Fondo de Contingencia	5.000,00 €
6	Inversiones Generales	61.000,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	4.000,00 €
TOTAL, GASTOS		1.290.029,49 €

7

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	CREDITOS INICIALES
1	Impuestos Directos	0,00 €
2	Impuestos Indirectos	0,00 €
3	Tasas Y Otros Ingresos	42.500,00 €
4	Transferencias Corrientes	990.197,51 €
5	Ingresos Patrimoniales	255.331,98 €
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias De Capital	0,00 €
8	Anticipos Reintegrables	2.000,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		1.290.029,49 €

Código Seguro De Verificación	6/misK6vkFKvwJuKQUx03w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Desiree Velazquez Triguero	Firmado	02/12/2022 11:13:05
	Leandro Martín López	Firmado	02/12/2022 10:53:07
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de personal.

Anexo Plantilla De Personal Ejercicio 2023:

PERSONAL FUNCIONARIO

Un Auxiliar Administrativo, subgrupo C2.

Tres Administrativos, subgrupo C1.

Un Técnico de Administración General, A1 (Gerente).

PERSONAL LABORAL FIJO

Cinco Orientadores Laborales A1.

Dos Agentes Socioculturales C1.

Un Coordinador P. Ciudad ante las Drogas A1.

Tres Monitores/Dinamizadores S. C2.

Un Agente de Desarrollo S. A1.

Un Coordinador/ Educador S. A1.

Un Mediador/Dinamizador S. A2.

Un Auxiliar Administrativo P. Orienta C2.

*Las funciones necesarias de la plaza de secretaria están siendo desempeñadas por una secretaria accidental, funcionaria de carrera del Consorcio y las de intervención por la interventora de Ayuntamiento de Maracena al que el Consorcio de encuentra adscrito.

TERCERO: Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado, en el tablón de anuncios y en el BOP, por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación, según lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados a los que alude el art. 170.1 de la mencionada ley, puedan efectuar reclamaciones por los motivos expuestos en el art. 170.2, siendo resueltas en su caso por la Asamblea.

CUARTO: Si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, publicándose su resumen, en el BOP.

C.I.F.: P.6800101H

Código Seguro De Verificación	6/misK6vkFKvwJukQUx03w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Desiree Velazquez Triguero	Firmado	02/12/2022 11:13:05
	Leandro Martín López	Firmado	02/12/2022 10:53:07
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



PUNTO 7: DAR DE BAJA DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Se da cuenta el informe de Gerencia de fecha 22 de noviembre de 2022, en relacion con la subvención concedida por la Junta de Andalucía exp GR/OCA/0006/2020 programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.

De conformidad con el Informe de Gerencia donde se propone dar de baja el derecho.

Sin producirse debate la Asamblea ACUERDA por UNANIMIDAD de todos los asistentes, que superan la mayoría absoluta del numero legal de la Asamblea lo que sigue:

PRIMERO - Dar de baja los derechos en la contabilidad del Consorcio, en la siguiente partida e importe:

PARTIDA INGRESOS	CONCEPTO	IMPORTE
2021-45052	“Transferencias Corrientes. Subv. Andalucía Orienta Expdte GR/OCA/0006/2020”	207.720,60€

9

SEGUNDO- Comunicar el presente a la Intervencion del Consorcio, para dar de baja los derechos arriba referenciados.

PUNTO 8: INFORMACIÓN GENERAL.

Interviene el Sr. Presidente,

Informa que en los días 18-22 de enero de 2023 se va a celebrar la Feria de Turismo (Fitur) 2023, feria a la que pretende asistir el Consorcio para la presentación de folleto-mapa turístico del territorio.

Traslada a todos/as los alcaldes/as que el Consorcio a cerrado con diferentes medios de comunicación, entrevistas para los municipios que asistan a la feria y solicita que hagan llegar al personal encargado de la organización su asistencia antes del 15 de diciembre de 2022 para poder así organizar horarios de intervenciones.

Código Seguro De Verificación	6/misK6vkFKvwJukQUx03w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Desiree Velazquez Triguero	Firmado	02/12/2022 11:13:05
	Leandro Martín López	Firmado	02/12/2022 10:53:07
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Por otro lado, el Sr Presidente traslada la preocupación que hay con respecto a la situación de sequía que se está agravando y solicita a los diferentes Ayuntamientos que tengan en consideración este problema y tomen medidas en sus municipios para no incrementar el consumo de agua, ya que en algunos de ellos se ha aumentado en el doble.

Transmite su preocupación y solicita responsabilidad para que entre todos se pueda controlar la situación.

PUNTO 9: RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay.

NOTA ACLARATORIA A LA REALIZACION DEL ACTA

La Secretaria solo ha recogido en los debates un pequeño extracto, encontrándose la grabación íntegra de la totalidad del contenido de la Asamblea en el portal de transparencia del Consorcio Vega Sierra Elvira, donde se puede acceder a través del siguiente enlace, www.consvega.com - Portal de Transparencia – Apartado B 6.1 .

10

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente siendo las 12:00 horas, del día 30 de noviembre de 2022, de todo lo cual como Secretaria certifico.

Documento firmado por la secretaria y con el Vº Bº del Presidente.

Vº Bº

El Presidente.

D. Leandro Martín López

Secretaria Accidental.

Dª. Desiree Velazquez Triguero

Código Seguro De Verificación	6/misK6vkFKvwJukQUx03w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Desiree Velazquez Triguero Leandro Martín López	Firmado	02/12/2022 11:13:05
Observaciones		Firmado	02/12/2022 10:53:07
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		Página 10/10

